HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XXI ✷ 23 de octubre de 1919 ✷ Número 1137

RÁFAGAS

MATERIALISMO

Digan lo que quieran psicólogos e idealistas, vivimos unos tiempos de materialismo agudo y avasallador.

Mucho cantar la supremacía del espíritu, mucho entonarle ditirambos a la preponderancia del alma sobre la materia; pero en realidad la materia es la que campa y triunfa, la que se impone.

El pobre espíritu con sus puros anhelos y sus nobles afanes queda como olvidado en el rincón de los trastos inútiles.

Al hombre que vive como un guarro, sin aspiraciones más elevadas que las de comer como un Heliogábalo sibarita, dormir roncando y darse buena vida, todos le tienen por equilibrado y cuerdo.

En cambio al que vive espiritualmente, acariciando sueños divinos o persiguiendo bellas quimeras, todos le tienen por un orate. Y sin el menor remordimiento piden para él la celda de los dementes peligrosos o la camisa de fuerza.

En otro orden de cosas, siente un mortal la tortura puramente física del hambre o de la sed y son muchas manos a acercar a su boca el pan o el agua que le libren del cruel tormento.

Para los famélicos del espíritu, para los sedientos del alma, nadie tiene un rasgo de caridad. Ha de ocultar sus torturas como un pecado, como un delito. Y si se atreve a exteriorizarlas provoca un revuelo de indignación.

—Pero ¿qué pide ese chiflado? Se pensará que tenemos todos obligación de llevarle el aire. ¡Que se vaya al cuerno y nos deje en paz!

Un alarido del cuerpo maltratado estremece los corazones sensibles y hasta los corazones berroqueños. Un lamento del alma congojada atrae las risas hirientes de la burla y el desdén.

Y así siempre. Le duelen a uno las muelas o los callos o la cabeza o el estómago, cualquiera de las porciones más ruines de la economía. Y tiene derecho a faltar al trabajo, a estarse en la cama, a que le vea el médico y le cuiden los suyos con amorosa solicitud.

Por el contrario, tiene el alma hecha pedazos, rota, transida de pena y de angustia, y, ha de pasear su dolor entre las gentes, ocultándolo cuidadosamente para que su exhibición no desagrade a los demás.

Aunque allá, en lo más recóndito, le mortifiquen los agudos y persistentes pinchazos, no puede desertar sus deberes, ni aislarse, ni gemir. ¿Qué se diría? ¿Le duele a usted el alma? Pues fastídiese y trabaje, que con el alma herida se puede y se debe trabajar. ¿Le ahoga a usted la angustia? Pues échese un nudo en la garganta y hable y ría y bromee, porque lo contrario constituye una gran incorrección.

¿Que lleva usted en su interior el estrago de una gran tragedia? Y a nosotros ¿qué? Reviente como pueda y no importune. Si padeciese usted de reuma, por ejemplo, ya sería otra cosa. Le compadeceríamos, procuraríamos aliviarle. Pero tratándose del alma...

Pueden decir lo que quieran idealistas y psicólogos; pero vivimos en tiempos de un materialismo agudo, absorbente, avasallador. La materia manda. El espíritu es un pobre esclavo al que no se le reconoce ni el triste derecho de quejarse...

¡FELICIDAD!

(De «Hojas de Alma»).

¡Yo sé que tu me quieres! Lo he leido,
de tus ojos al claro resplandor...
¡yo sé que tu me quieres! Se que es mío
tu dulce corazón!

———

Un poco habla con él: dile en secreto,
quien es el que palpita en su interior...
y, después... dí su nombre que ese nombre,
¡quiero escucharle yo!

Federico de Mendizábal y G. Lavin.

TRIBUNA LIBRE

HABLADURÍAS

El pan.

Desde que los tahoneros decidieron declararse en huelga, cerrando sus establecimientos por no estar conformes en vender el pan al precio que el Ayuntamiento les fijó, debido al aumento exagerado que dichos industriales, en reunión celebrada últimamente, acordaron elevarlo, he sufrido como supongo habrá sufrido todo buen hijo de esta no sé cuantas veces inmortal ciudad, un sin fin de peripecias para poder alcanzar un pequeño trozo de pan cuantos días ha durado la huelga.

No obstante puedo dar gracias a Dios de que a mi no me ha faltado pan un solo día.

Podré haberlo comido en poca cantidad; pero algo es algo, lo he comido, mal que les pese a esos poco humanitarios panaderos, que al fin y al cabo, dándose por vencidos, han cambiado de táctica, aceptando la fórmula propuesta en un principio por nuestro Ayuntamiento.

Que es lo que tenía que suceder forzosamente, sobre todo si se tiene en cuenta que obraron en forma ilegal cuando decidieron ir a la huelga.

Yo, admito que una buena parte de panaderos, por la razón de que han de pagar más jornal a un dependiente, actualmente no pueden proporcionarse con el negocio las sumas fabulosas de otros tiempos. Eso conforme, y están en su perfecto derecho de procurar por todos los medios, mientras éstos sean lícitos y razonables, los aumentos de las pesetas que han echado de menos durante un largo período de tiempo.

Lo que no puede admitirse, so pena de discurrir por los cerros de Úbeda, es la actitud decidida en que se colocaron los tahoneros al anunciarles la autoridad que no consentiría el aumento del pan en la forma por ellos convenida.

A los obreros de un taller, de una fábrica, etc., la ley les exige anunciar una huelga con ocho o más días de anticipación, según la clase de trabajo a que se dediquen, evitando así el perjuicio que de momento el paro podría ocasionar al público en general.

Es de suponer que la ley referente a huelgas no será hecha exclusivamente para los obreros, sobre todo cuando se trata, en casos como el presente, de ocasionar inmensas privaciones a todo un pueblo por la falta de pan, que es el elemento más necesario e indispensable para todo hogar.

Si hubiesen los dueños de las panaderías anunciado la huelga en tiempo oportuno, seguramente que la mayoría del vecindario gerundense les sería ahora favorable; pero tal como lo hicieron, de golpe y porrazo y sin encomendarse a Dios ni al diablo, no hay nadie que se precie por lo menos de persona caritativa y culta que abunde con los procedimientos de protesta puestos en práctica por los referidos industriales.

Y de ahí el desenlace desastroso del conflicto por parte de los mismos panaderos.

Pues resulta que el pan no ha sufrido variación en el precio, vendiéndose sin aumento alguno, según he tenido ocasión de presenciarlo por entregar yo mismo una peseta más diez céntimos por un pan de dos kilos el pasado domingo.

Pero hay que hacer constar que, según propia confesión del dependiente que me entregó a manos los dos kilos de pan, no regirá mucho tiempo este precio, puesto que si ha quedado resuelto de este modo y a ello se han avenido los tahoneros, ha sido con la condición de que se pusiera en libertad a la Junta de dicho gremio, que ha estado encarcelada durante unos días; diciéndoles el señor Terrades palabras textuales del referido dependiente que después de transcurrida una semana les autoriza para venderlo al precio de *65 céntimos el kilo.*

Lo que me resisto a creer, porque entonces sería no solucionar nada.

En fin. Ya veremos como termina todo eso.

Me parece que se avecina un nuevo conflicto si los panaderos se empeñan en hacerlo estallar.

¿Es cosa de prepararnos para recibir nuevos arañazos yendo en busca de pan?

¡Por Dios, señores concejales! Procuren por todos los medios de que no estalle el nuevo conflicto pues todavía me duelen las lesiones recibidas en diferentes partes del cuerpo.

Vosotros señores tahoneros sed razonables en vuestras pretensiones, porque de lo contrario el pueblo podría deciros con razón que sois unos golosos.

Otra impresión sobre el mismo tema.

El domingo último celebraron reunión los patronos panaderos, acordando declararse nuevamente en huelga si no se les atiende en sus pretensiones, que son sencillamente las de hacer prevalecer su criterio referente al aumento de precio del pan acordado desde un principio por ellos.

Dícese que esta vez presentarán el anuncio de huelga provisto de todos los requisitos legales. Menos mal.

Preparémonos, pues a bailar otra danza si la autoridad no soluciona a gusto de todos—¡cosa imposible!—el nuevo conflicto próximo a estallar.

¡Cuánta paciencia no se necesita Dios mío, para ir tirando en este pícaro mundo!

Ni quien tenga la mesa servida opíparamente puede actualmente comer a gusto si falta en ella lo más esencial para acompañar la comida, que es el pan nuestro de cada día.

Y no lo digo por mí, pues tengo que conformarme con lo que me sirve mi *patrona,* que no es poco.

J. P.

EL PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

Asamblea de 1918.

REFORMA CONSTITUCIONAL

La reforma de nuestra Constitución ha de referirse a los extremos siguientes:

1.º Preámbulo.—2.º Libertad de conciencia.—3.º Suspensión de garantías constitucionales.—4.º Organización del Senado.—5.º Funcionamiento de las cortes.—6.º Prerrogativas de la corona.—7.º Autonomía regional y municipal.—8.º Reforma de la constitución.

Preámbulo.

Habrá de expresar que el rey se limita a promulgar la Constitución, quedando íntegras a las Cortes las facultades de discutirla, votarla y sancionarla.

Libertad de conciencia.

Se consagrará plena y totalmente en la Constitución para todos los españoles o extranjeros residentes en España, garantizándoseles a la vez el libre ejercicio público o privado de todos los cultos religiosos, sin más limitaciones que el respeto debido a la moral universal.

Suspensión de garantías constitucionales.

A fin de asegurar la inmediata fiscalización parlamentaria, en caso de que la suspensión sea ordenada por el Gobierno, por no hallarse reunidas las Cortes, se dispondrá que el Real decreto suspendiéndolas contendrá precisamente su convocatoria en un plazo que no podrá exceder de quince días, a partir de aquél en que el citado Real decreto haya sido promulgado, no pudiendo ser suspendidas las sesiones sin que hayan deliberado y resuelto sobre la oportunidad de la suspensión de ga-

rantías, y el uso que de ella haya hecho el Gobierno.

Asimismo se establecerá que todas las denuncias formuladas en el Parlamento contra autoridades, sean civiles o militares, por abusos y extralimitaciones cometidos en un período de suspensión de garantías constitucionales, darán lugar a una información pública que practicará una Comisión compuesta de tres diputados, dos senadores y dos magistrados del Tribunal Supremo, en la forma y con los procedimientos que una ley especial determine.

Organización del Senado.

1.° El Senado se compondrá de miembros en su totalidad electivos.

2.° Tendrán representación en él todos los elementos orgánicos que integran la Nación, en la forma que la ley establezca; viniendo a ser frente al Congreso que representa el elemento individual, la representación del elemento corporativo e institucional de la Nación.

3.° No se exigirá renta alguna para poder ser elegido senador.

4.° En la organización que la ley haya de dar al Senado, se procurará hacer de éste una Cámara en la que tengan su representación los diversos intereses nacionales, con un acentuado carácter técnico y sindical. A este efecto se consignarán en la Constitución los principios siguientes:

a) La investidura de senador durará seis años, renovándose el Senado cada dos, por terceras partes.

b) El Senado no podrá ser disuelto.

c) El Senado no podrá rechazar ningún proyecto de ley aprobado por el Congreso.

Cuando se trate de proyectos de ley que se refieran a materias económicas lo devolverá al Congreso, con una propuesta de reforma, la cual habrá de ser sometida en esta Cámara a deliberación y votación. Si al terminar la legislatura el Senado no hubiera aprobado el Proyecto de ley ya aprobado por el Congreso, o enviado a éste su propuesta de reforma, se someterá a sanción el texto aprobado por el Congreso.

Cuando se trate de proyectos de ley que se refieran a cualquier otra materia, el Senado podrá proponer reformas al Congreso por dos veces, y el plazo en que podrá hacerlo durará hasta el final de la legislatura siguiente a aquella en que por primera vez fué aprobado en el Congreso, sometiéndose igualmente a la sanción, caso de no hacerlo en ese plazo, el texto aprobado por el Congreso.

d) El Senado nombrará sus presidente y vicepresidentes.

Se establecerá un régimen transitorio hasta que el Senado pueda estar completamente organizado en la forma propuesta.

(*Continuará*).

Para las damas

Cuidados para poseer un cuello bonito

Aunque parezca que el cuello está desprovisto de expresión activa, no obstante tiene una belleza particular y atractivos propios. Si es muy largo, aislado demasiado la cabeza daría a la figura la semejanza poco gracil de la girafa; demasiado corto, haría suponer un estado de pesadez en vuestra linda persona, y la volvería menos airosa.

Según las obras maestras clásicas, el cuello debe tener dos veces la longitud de la nariz, y dos veces y media el perímetro de su grosor en la mitad será igual al de la cabeza. Será algo más delgado en la parte superior que en la inferior, bien destacado de los hombros y sin muy aperentes depresiones o protuberancias musculares o tendinosas, y su apariencia no debe suponer rigidez.

Los primeros estragos de la edad aparecen en el cuello y bajo la barba de las mujeres. Las curvas finas y delicadas, llamadas *collar de Venus* desaparecen, y las arrugas lo deforman.

Como la región cervical es de complicada anatomía, sólo diremos los cuidados elementales, que se reducen a evitar en general toda huella de mal o hinchazón. La rigidez ocasional (*torticolis*) cede con facilidad con remedios emolientes o baños locales de vapor o sudoríficos. Las escrófulas no debe llevárselas hasta el punto de la sajadura, que dejarían señal; conviene disolverlas, a ser posible, e igual se dice de los forúnculos.

Si el cuello delgado o grueso en demasía obedece a enflaquecimiento o grosura general, ya se sabe que corrigiendo ésta se corregirá aquél, y las actitudes viciosas de la cabeza originadas por el cuello desaparecerán con la gimnasia sueca (váase nuestro último número) aplicadas a tal parte.

Para poner el cuello blanco y liso, conviene darse fricciones por mañana y tarde con una pomada compuesta de cincuenta gramos de cohombros y cinco de óxido de cinc.

Para blanquear el cuello, puede usarse también, en fricciones, un compuesto de cincuenta gramos de *cold-cream* y cinco de óxido de cinc.

La raya negra del cuello tiene un remedio excelente.

Glicerina.	50 gramos
Agua de rosas. . . .	40 »
» oxigenada. . . .	25 »

He aquí los cuidados elementales para el cuello, una de las cosas que más mostrais a la masculina admiración y cuya belleza debe ser causa de vuestros cuidados más preferentes.

NOTICIAS

El día 31 del que cursa tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Blanes la subasta para la construcción de un edificio destinado a escuelas.

A petición de numerosas familias de esta capital, el dueño del acreditado Cine Gran-Vía ha decidido establecer a partir de hoy sesiones de moda que tendrán lugar de las 6 a las 8 de la noche de todos los miércoles, jueves y sábados de cada semana.

No dudamos del buen éxito que tendrá la empresa, a la que felicitamos, pues ha venido a llenar una necesidad sentida por el público gerundense.

La empresa recomienda puntualidad.

Está a punto de publicarse el programa de las ferias y fiestas de San Narciso que tendrán lugar en esta ciudad durante los días 28 del actual al 5 de noviembre inclusive.

Solo hay dos números interesantes, los conciertos de la banda municipal de Barcelona y del *Orfeó Gracienc*. Lo demás es lo mismo de cada año.

Capitalistas

Se desean 200.000 pesetas para constituir una sociedad para montar una fábrica de harinas en punto no muy lejano de esta capital, de gran porvenir, dirigida por persona seria y experta en el negocio.

Darán razón en la redacción de este periódico.

El pasado lunes dos periódicos de Barcelona publicaron la noticia transmitida por sus corresponsales de esta, de que se había disuelto la juventud católica regionalista de esta ciudad.

Ayer *Diario de Gerona* dijo que tal noticia era falsa.

Nosotros bien informados podemos asegurar que si no está o estaba aquel dia disuelta de derecho—puede que de derecho no esté constituida—lo estaba de hecho por hondas discrepancias con algunos miembros izquierdistas de la Junta.

A nosotros, como a todo Gerona, nos tiene sin cuidado que exista o no esa juventud cuya actuación, por otra parte, no tiene otro valor que el de un cero a la izquierda.

En el programa para la fiesta de la Sardana que se celebrará en esta ciudad el día 5 de noviembre, se dice, en dos premios, que solo pueden obtar a los mismos los compositores de esta provincia.

¿A quien se le ha podido ocurrir semejante disparate? El arte no tiene fronteras ni pueden ponerse cortapisas a ningún compositor.

La nota referida, mejor dicho la privación aludida, ha sido muy desfavorablemente comentada, pues precisamente, si bien la sardana es oriunda del Ampurdan, no es precisamente en esta provincia donde mejor se cultiva la música de nuestra danza, a excepción de un pequeño nucleo entre los cuales descuella el genial Garreta.

Restaurant Norat

RAMBLA DE LA LIBERTAD

ABIERTO DÍA Y NOCHE

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Cubiertos desde 5 pesetas, pudiendo elegirse tres platos de la carta, entremés, helado, dulce y fruta variada.

Especialidad en servicio para banquetes, bodas y bautizos.

Desde el día 15 de Agosto se despachan abonos de almuerzo y comida al módico precio de 5 pesetas 50 céntimos diarios.

Visitad el **Restaurant Norat**, y os convencereis que es la casa donde se come mejor y más económico.

El día 3 de noviembre próximo pernoctará en S. Feliu de Guixols el primer grupo del séptimo regimiento de artillería pesada que ha de realizar prácticas en Torroella de Montgrí.

Hemos recibido el n.° 28 de *Gaceta Práctica* correspondiente a este mes, que contiene un interesante sumario.

Anteayer llegó el Conde de Figols quien acompañado del Conde de Berenguer, celebró con el Gobernador civil una entrevista con los alcaldes de la comarca perjudicada por las últimas inundaciones, acordándose telegrafiar al ministro de Fomento exponiendo la magnitud de los daños producidos y pedir recursos para remediarlos.

Se ha solucionado la huelga de la fábrica Grober y Compañía, de lo que nos alegramos mucho.

El próximo domingo día 26 del actual tendrá lugar en esta ciudad un concurso de yeguas de vientre y potramas (poltras) de tres años, organizado por la Sociedad del caballo nacional de tiro lijero, en el que se adjudicarán premios por valor de 1600 pesetas.

Para los juegos florales de esta ciudad se han recibido 233 composiciones literarias y 19 musicales.

Señora respetable, cederá habitación, a matrimonio, señor, o señora solo, con derecho a utilizar la cocina.

Para informes dirigirse a la imprenta de este periódico.

Los vecinos de la plaza de la Independencia han presentado al Ayuntamiento una instancia pidiendo que como viene ocurriendo desde hace muchos años, se instalen allí las paradas de los feriantes durante las venideras fiestas de S. Narciso.

La razón les sobra a quellos vecinos y nosotros les apoyamos en un todo. Realmente es la única plaza de esta ciudad que reune las condiciones necesarias para que puedan instalarse los feriantes, además de que por ser como es muy olvidada del municipio, durante el año, justo es que disfruten por unos días, de gran animación.

El Ayuntamiento de Reus pidió al nuestro, que le prestase los gigantes y cabezudos para un concurso que se proyecta durante las ferias y fiestas que tendrán lugar allí desde el día 25 del actual al 2 de noviembre, y claro, como era natural, nuestro flamante municipio tuvo que acordar, como lo acordó en la pasada sesión, que no era posible acceder al ruego dado la triste figura que le presta la indumentaria arcaica, indecente, con que avergonzada se presenta cada año al público la pareja de gigantes, y avergonzando a todo el mundo, menos a los señores que les hacen salir a la calle.

Ostras verdes

de Marennes se reciben todos los días en el **Restaurant Barris.—Rambla de la Libertad.**

Hoy comienzan las fiestas de Bañolas que durarán hasta el día 27.

Para amenizar los festejos han contratado las orquestas «La Principal» de La Bisbal, «Els Montgrins» de Torroella, «La Selvatana» de Cassá y «Escolans» de San Sadurni de Noya.

Como años anteriores, es de suponer que se verá muy concurrida la villa de Bañolas durante estos días.

La Cámara oficial de Comercio e Industria de esta capital para dar cumplimiento al art. 8 del R. D. de 11 del actual creando la Comisión del Trabajo, ha remitido a todos los industriales y comerciantes de la jurisdicción de la Cámara una circular encareciéndoles el envio por todo el día 25 del corriente, del número de obreros de ambos sexos que cada uno tenga empleados.

La Cámara ruega a cuantos no hayan recibido la expresada circular por extravio o por otra causa, remitan a la Secretaría de la Corporación, por todo el indicado día 25 del presente mes, nota del número de obreros.

Se ha incorporado a esta guarnición el capitán don Manuel Palla.

Los días 24 y 25 de los corrientes celebrará sesión la comisión provincial.

Continúa sin resolver la huelga de albañiles de La Bisbal.

PIANOS ARMONIUMS

JOSÉ NOGUERA

Sección especial para la reparación y afinaciones.

Se halla accidentalmente para algunos días.

Progreso 21-3.°—Gerona.

Dicen de Olot que han sido muy concurridas las tradicionales ferias de San Lucas. Acudió en gran abundancia el ganado mular y bovino de recría, así como otras clases de ganado, realizándose muchas transacciones a precios elevados.

La comisión central de remonta de Artillería efectuará compras de ganado en esta provincia en las siguientes fechas del presente mes:

Día 29, Gerona, 30, Figueras y 31, Olot.

Las pérdidas con motivo del incendio ocurrido en el muelle comercial de S. Feliu de Guixols, en los desperdicios de corcho destinado a Liverpool, ascienden a 100.000 pesetas.

Se ha dispuesto se devuelva la cantidad de 250 pesetas al soldado del regimiento de Asia, José Alvaro Machordoza.

Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet: Gerona.